



**REGULARIZA Y NOMBRA COMO PROFESIONAL, GRADO 9° EN CALIDAD DE CONTRATA, A DOÑA PILAR NAVARRETE ESTERIO Y LE ASIGNA FUNCIONES.**  
HUÉPIL, 31 DE JULIO DE 2018.

**DECRETO ALCALDICIO N° 2303 //2018.**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1221 del 07.11.2005 que nombra en calidad de Titular en el cargo Directivo Genérico, grado 9° de la Escala Municipal de Remuneraciones a don Francisco Javier Dueñas Aguayo, cedula de identidad N°9.551.606-8.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3462 del 06.12.2016 que asigna funciones como Administrador Municipal, Directivo, grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones a don Francisco Javier Dueñas Aguayo, cedula de identidad N°9.551.606-8.
- e) El Decreto Alcaldicio N°979 de 27 de Marzo de 2017, de nombramiento inicial, que nombra Directivo suplente, grado 9° Genérico a doña Pilar Verónica Navarrete Esterio, cedula de identidad N°15.181.524-3.
- f) La Licencia Médica Maternal Pre y Post Natal N°56435859, del 29.03.2018, presentada por doña Pilar Verónica Navarrete Esterio, por 84 días a contar del 27.03.2018 y hasta el 18.06.2018.
- g) La Carta de aviso al empleador Permiso Posnatal Parental Ley 20.545 del 15.06.2018, que señala que doña Pilar Verónica Navarrete Esterio hará uso de este derecho en jornada parcial a partir del 19.06.2018 y hasta el 22.10.2018.
- h) La ley 20.545 sobre Protección a la Maternidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaria del Trabajo.
- i) La necesidad de regularizar el nombramiento de la funcionaria doña Pilar Verónica Navarrete Esterio, cedula de identidad N°15.181.524-3, en calidad de contrata, grado 9°, escalafón profesionales de la EMR, a contar del 01 de Agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018, quien cumplirá funciones como apoyo a la gestión en la Unidad de Administración.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña Pilar Verónica Navarrete Esterio, Cédula de Identidad N°15.181.524-3, Escalafón Profesionales, grado 9° de la Escala Municipal de Remuneraciones, para que cumpla funciones como apoyo a la gestión del Administrador, con dependencia de la Unidad de Administración.
  - 2) Este nombramiento procede desde el 01 de Agosto de 2018 y se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
  - 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°391 del 31.01.2018, de nombramiento en la calidad de suplencia y con fecha de término el 31 de Julio de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
  - 4) Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y que no sean responsabilidad de otro funcionario.
  - 5) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal vigente 2018.
- Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado (SIAPER) y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del BioBio.

  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ

  
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO